



Municipalidad de Crespo
2024

Ordenanza

Número:

Referencia: OTORGANDO DESCUENTO T.G.I. Sr. José David Freiburger

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 13 de Marzo 2024.-

VISTO:

La nota ingresada por el Sr. Freiburger José David y la Sra. Luisa Pizzul, bajo Expediente N° 1578, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota solicitan un descuento en la Tasa General Inmobiliaria correspondiente al año 2024, para la propiedad de ambos solicitantes, ubicada en calle French 1591 de nuestra ciudad.

Que según el informe de la Dirección de Desarrollo Humano, adjunto al expediente, la Sra. Pizzul, de 68 años de edad, es casada con el Sr. Freiburger de 73 años y viven junto a la hija de ambos, la Sra. Freiburger Ana María de 35 años, la pareja de ésta, el Sr. Atencio Gustavo de 46 años, obrero metalúrgico y su pequeño hijo, Atencio Freiburger Franchesco, quien tiene una discapacidad la cual genera gastos médicos y cuidados permanentes.

Que el Sr. Freiburger posee una jubilación por incapacidad, padeciendo una enfermedad crónica; que conlleva a reiterados tratamientos, medicamentos y terapias.

Que corresponde la evaluación por excepción dado que los haberes del grupo familiar superan el máximo de dos salarios mínimos vigentes en la normativa actual, Ordenanza 32/18, Artículo 90°.

Que el tema fue tratado en Comisión general, resolviendo hacer lugar al pedido en cuestión.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Otórguese por vía de excepción a los contribuyentes Sr. José David Freiburger, DNI N° 8.357.810 y a la Sra. Luisa del Carmen Pizzul, DNI N° 11.838.809, una reducción del setenta por ciento (70%) del monto correspondiente a la Tasa General Inmobiliaria del año 2024, sobre su propiedad de calle French 1591, Manzana 167, Registro N° 2.371, Partida Provincial N° 167.626 de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Notifíquese con copia de la presente a los solicitantes.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.